Requisitos de la solicitud para el ejercicio de derechos ARCO ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR)

La solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante.
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud.
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso.
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular.
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso

En el ejercicio de los derechos ARCO de menores de edad o de personas que se encuentren en estado de interdicción o incapacidad, de conformidad con las leyes civiles, se estará a las reglas de representación dispuestas en la misma legislación.

Además de los requisitos antes señalados, deberá incluir en la solicitud la siguiente información, según el caso:

● *Derecho de ACCESO:* Modalidad en la que prefiere que se brinde el acceso.
● *Derecho de RECTIFICACIÓN:* Modificaciones que se solicita realizar y, en su caso, los documentos y/o pruebas necesarias para avalarlas.
● *Derecho de CANCELACIÓN:* Causas que motivan a solicitar la supresión de los datos personales.
● *Derecho de OPOSICIÓN:* Situación que lleva a solicitar que se concluya con el tratamiento de los datos personales, así como, el daño que causaría que se continuara con el mismo o indicar las finalidades específicas respecto de las cuales solicita que concluya el tratamiento.

La solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO deberán presentarse ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Cultura.

Av. Paseo de la Reforma 175-PB, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México
Correo electrónico: unidadenlace@cultura.gob.mx
Página de Internet: http://cultura.gob.mx/gobmx/transparencia/acceso-a-la-informacion/
Teléfono y extensión: 41550200 Ext. 9753
Horario de atención de la Unidad: 9:00 a 15:00 horas

Procedimiento y plazos

La Unidad de Enlace de la Secretaría de Cultura será quien substancie el procedimiento con base en lo previsto en los artículos 48 al 56 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y dará respuesta al titular en el plazo de 20 días hábiles.